Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

testim.

Del acopio de sal por 3 años en 615 p. cada uno:

Don Pancrazio Larrulla Ess.no del Rey nro S.r publico en su Corte Reynos y Señorios y del Resguardo de la Real Renta de Salinas de esta Ciu.d de Murzia y de su Reyno vezino dellas, Certifico y doi fee que ante mi y a pedim.to de la p.te de D.n Fran.co Castilla Ramos Reg.or y fiel executor perpetuo de la Villa de Aledo y Totana vezino de ella, y en virtud de su Poder otorgado por ante Miguel Camacho Ess.no del Numero y ayuntamiento de dha Villa su fha de veinte y quatro de henero pasado de este presente año, se obligo a fabor de Su Mag.d (Dios le g.e) y del Señor D.n Fran.co de Armona Admor gral de la Real Renta de Salinas de este Reyno por si y en nombre de el Concejo Just.a y Regimiento de la prevenida Villa, por tiempo de tres años, que dieron principio el dia primero de dho mes de henero de este presente año y Cumpliran el dia ultimo de